

## El Opus Dei: *una tragedia de la Fe*

E.B.E. 24 de octubre de 2008



Año 2008, mes de octubre. El Opus Dei es hoy un fraude espiritual y de la Fe. Basta leer diferentes testimonios, así como diversas reflexiones publicadas en Opuslibros.

Año 2008, mismo mes. Escrivá es santo desde hace unos seis años y su obra institucional cumple 80 años. No hay perspectivas de cambio alguno.

¿Cómo entender este contraste? ¿Es tarde para hacer algo? ¿Cómo no se pudo hacer algo antes? Con su visión multiseular, ¿cómo no pudo la Iglesia prever semejante situación? ¿Pudo la Iglesia haber sido engañada y seducida por la figura carismática de Escrivá? ¿Pudo haberse equivocado la Iglesia al canonizar a Escrivá? ¿Pudo haber incurrido en imprudencia por no profundizar lo suficiente? ¿Es creíble pensar que la Iglesia se pronunciara solemnemente sobre algo de lo cual se podría arrepentir a los pocos años?

Resulta difícil pensar a la Iglesia como una institución que actúe de manera irreflexiva, teniendo en cuenta su experiencia multiseular. Su exceso es la paciencia, no la ligereza.

Cuesta pensar que la canonización de Escrivá haya sido un logro más de las tácticas seductoras y engañosas del Opus Dei. El Opus Dei nació ayer, la Iglesia no. Sólo el Opus Dei se piensa a sí mismo como superior a la Iglesia. Sólo él se cree este tipo de cosas.

¿Pero acaso la canonización de Escrivá no ha significado inevitablemente la apoteosis del culto a su persona y la prueba de su éxito en este mundo? Habría que ver para quien.

Y sin embargo, el Opus Dei es hoy una tragedia de la Fe, porque muchas personas han sido defraudadas, luego de haber entregado sus vida y sus bienes, por una causa moral que nunca tuvo entidad real. ¿Entonces, cómo se entiende lo sucedido y la situación actual del Opus Dei? Tal vez la canonización tenga otro sentido, que no es el más evidente ni el expuesto al público.

¿No es descabellado semejante planteo? Pero, ¿acaso no es descabellado también tener hoy en los altares a Escrivá? ¿Dónde está el derecho y dónde el revés?

Creo que para entender la canonización de Escrivá habría que reflexionar sobre las dimensiones del fraude que es el Opus Dei.

\*\*\*

## **El fraude en la Fe**

Frente a un hecho trágico suelen producirse dos reacciones: la desolación o la búsqueda de trascendencia. La angustia extrema o la búsqueda de una salida, de una esperanza. A veces la misma angustia es el impulso a buscar una solución, para salir de la desolación.

Trascender. Pero no de cualquier modo, pues es fácil caer en el autoengaño. Más si alguien está desesperado. No se trata de huir de lo angustioso sino de transitarlo hasta superarlo. La trascendencia es una búsqueda de esperanza, más allá de los negros nubarrones.

La canonización de Escrivá puede ser fuente de escepticismo y desesperanza. También puede provocar falsas ilusiones, como ser explicaciones que tal vez nunca llegarán. Tratar de encontrarle una salida a esa realidad inquietante que es Escrivá en los altares. La solución positiva, que haga que todo el dolor se diluya en victoria.

Por de pronto, veamos los elementos más importantes que me parece hacen del Opus Dei un fraude de la Fe.

- **Convocar a una vocación inexistente.**

Es el inicio del fraude. El Opus Dei, en los hechos, no ha dejado de ser un instituto secular, con prácticas propias de una vida religiosa. A quienes ingresan se les engaña diciendo que se trata de una vocación totalmente laical y que no habrá nada que los aparte del mundo. Sin embargo, la estricta obediencia que viven los miembros célibes no es propia de laicos sino de la más rigurosa observancia conventual.

- **Presentar dicha vocación como indeclinable.**

No se puede rechazar sin grave peligro para la salvación de la propia alma. Además de ser falso dicho carácter indeclinable, menos puede serlo por tratarse de una vocación inexistente. Mentira por doble partida. Un detalle a tener en cuenta: el celibato obligatorio (cfr. [Los pitajes a granel y la vocación al Opus Dei](#)). Pero más interesante aún que estos dos puntos, es el tercero, el que da razón a todo lo demás.

- **Escrivá se presentó a sí mismo como profeta, *enviado directo* de Dios, con una misión histórica extraordinaria. Y con poder de convocar, de *llamar en nombre de Dios*.**

Escrivá llamaba con la misma fuerza con que Jesús convocó a sus discípulos (cfr. [Retegui](#), «Las llamadas o vocaciones divinas»). Celibato incluido, aunque San Juan hubo uno sólo entre los Doce. Hablaba como quien tiene autoridad, al igual que Jesús (Mc, I, 22). Por eso, la vocación era presentada como *trascendente* (eterna, profética) e *irrevocable*. De ahí que podía lanzar maldiciones como la del rejalgar y ser creído. Escrivá se veía a sí mismo como profeta. No es caprichosa la evocación a Judas para señalar a quienes dejan «la Obra» y no siguen los pasos de

Escrivá (cfr. A. del Portillo, [carta 19-III-1992](#), n. 41). Escrivá llamaba con la misma autoridad de Jesús: ego vocavit te, «tú eres mío», continuaba, citando a Isaías. Escrivá hacía del Evangelio una relectura completa para beneficio de su *misión profética*. En efecto, se puede hablar del *Evangelio según Escrivá*.

Para crear el Opus Dei hay que estar llamado por Dios... o por la locura de un trastorno de personalidad (cfr. escritos de [Marcus Tank](#) y de [Oráculo](#)). Así como los milagros confirmaban a los discípulos las desgracias que produce a su alrededor corroboran al loco (el daño en las personas).

Esto le dio un éxito contundente y veloz, gran convocatoria y poder de disuasión. Decirle *no* a Escrivá era sinónimo de *no* a Dios.

La misión profética recibida por Escrivá se traslada luego a toda la institución y por eso «la Obra» es considerada *divina* en el sentido más literal de la palabra. Esto le da licencia para unir gobierno y dirección espiritual, de la misma manera que están unidos en «la mente» de Dios. Por eso el Opus Dei como tal es quien detenta la dirección espiritual y no personas individualmente. Al considerarse una *institución profética*, se siente por encima del resto de la Iglesia, por encima de obispos y papas. Con poder de juzgar, como hacían los profetas.

¿Cómo tanta gente dio su vida entera, de manera radical, *del todo y para siempre*? ¿Dónde estaba la diferencia entre el Opus Dei y otras asociaciones? Una de las [instrucciones](#) lo explica extensamente, pero la idea se resume en la predilección divina: «Por consiguiente, no olvidéis, hijos míos, que no somos almas que se unen a otras almas, para hacer una cosa buena. Esto es mucho... pero es poco. Somos apóstoles que cumplimos un mandato imperativo de Cristo».

\*\*\*

No sólo porque hubo coacción, que la hubo, sino sobre todo porque Escrivá se arrogaba el rol y la fuerza del profeta para convocar. Y creímos en él. Y no hubo un solo pastor en la Iglesia que nos advirtiera del peligro. Al contrario, se fueron sucediendo las aprobaciones, una tras otra.

La vocación no era «Dios que llama» sino lo que Escrivá decidía que

fuera; y era él quien llamaba a quien quería. La *Voluntad del Padre* (Escrivá, no Dios) tenía entonces un rol eminentísimo dentro del Opus Dei. La misma Voz de Dios. Hoy no estoy seguro que eso siga siendo *tan* así. Y cada vez lo será menos, a medida que se pierda la *mística* dentro de la institución.

\*\*\*

Cuando la profecía no es tal, deviene en fraude. Tarde o temprano.

El fraude central del Opus Dei consiste en que Escrivá se presentó como profeta sin haber sido profeta. Esto es lo grave y por lo cual no se explica cómo pudo haber sido canonizado sin que en dicho proceso se analizara esta grave y neurálgica incongruencia.

En el Antiguo Testamento los profetas eran defensores de los humildes y contrarios a los poderosos. No hace falta aclarar qué sucede en el caso del Opus Dei.

El daño que produce el Opus Dei de forma amplia es una de las manifestaciones *anti proféticas* por excelencia.

¿Por qué el Opus Dei recurre tanto al engaño, de las maneras más diversas? Porque Escrivá no era profeta pero ejercía como tal. La mentira era necesaria para cubrir la distancia entre uno y otro extremo.

La crisis del Opus Dei tarde o temprano comienza cuando las profecías de Escrivá se demuestran falsas: las bienaventuranzas llevan a la depresión y las maldiciones del rejalgar no se cumplen una vez abandonada la institución.

Hacer esto sin una misión divina probada es gravísimo, es *fraudulento*. La dimensión *profética* de Escrivá no ha sido reconocida por la Iglesia. Esta es la diferencia radical entre «La Prelatura» y «la Obra». En la Prelatura no hay nada de profético, mientras que «la Obra» no es nada sin el componente profético y la Iglesia no le ha dado ninguna aprobación a este aspecto centralísimo del Opus Dei.

Por otra parte, ¿el Opus Dei quería una aprobación en este aspecto? Todo indica que lo que quería era una autonomía que le permitiera hacer «lo

que quisiera» pero no buscaba una *aprobación improbable*, porque lo profético nunca sería aprobado.

Ahora bien, ¿cómo se entiende que el *profeta* haya terminado consagrado santo pero «su obra» haya terminado en simple prelatura, vacía de contenido profético? ¿Podría más adelante el Opus Dei obtener la aprobación «dogmática» correspondiente a su carácter profético? Creo más bien que con la Prelatura se acabó el cuento profético y con la canonización se acabó el profeta. Ya veremos cómo.

\*\*\*

Hay muchos más elementos que dan cuerpo al fraude en la Fe.

- Provocar una crisis de fe, y existencial, en menores (14 años) al presentarles como indeclinable dicha vocación. Esto marca sus vidas como un conjuro.
- Someter a las conciencias de los miembros a una gran presión y coacción moral.
- Exigir la entrega material y personal más absoluta (expresada a través una obediencia ciega) en nombre de una vocación inexistente y en nombre de un mandato divino de dudoso origen.
- Subordinar la salud corporal, psíquica y espiritual a los fines *proféticos* del Opus Dei.
- Amenazar gravemente a quienes decidan dejar la organización y abandonar *al profeta*.
- Evitar todo tipo de ayuda a quienes abandonan la institución, pues se los considera traidores.
- Deshacerse de los miembros que ya no tienen utilidad dentro de la organización (en este aspecto, lo profético se torna complicado de conjugar, difícil de justificar). Este aspecto es una marca clara de fraude.

Después de esta descripción, basada en el engaño sistemático, para el cual se acude a la Palabra de Dios como respaldo moral, ¿cómo entender que el fundador de esa organización haya sido declarado santo?

Por cierto, el prelado actual ha participado del Sínodo de Obispos reciente, cuyo tema fue "La Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia". Ya se podría hacer un trabajo monográfico extenso con el tema "La Palabra de Dios manipulada por la predicación y la praxis del Opus Dei para sus propios objetivos".

\*\*\*

## Trascendencia

A veces las explicaciones que uno busca mirando al cielo se encuentran más bien cerca del suelo. Pienso que éste puede ser el caso de la canonización de Escrivá, como también así la aprobación jurídica de la Prelatura.

Con esa aprobación, se vació de contenido al instituto secular Opus Dei. Pasó a ser una estructura clerical a la cual se asocian laicos mediante una relación contractual. En otras palabras, «la Obra», ese fenómeno místico y ascético, nunca recibió aprobación alguna. Lo que concibió Escrivá, a lo cual llamó «la Obra», nunca tuvo la aprobación de la Iglesia.

La vocación de *agregad@* o *numerari@* de la que habla Escrivá nunca fue reconocida por la Iglesia. Podrán aparecer esos nombres en el Codex Iuris Particularis del Opus Dei, pero como *categoría* de miembros. Todo el *background* místico, de elección divina y toda la fuerza con la que Escrivá *carga* la vocación al Opus Dei, todo ese aspecto *dogmático* de la espiritualidad del Opus Dei, nada de eso tiene la aprobación de la Iglesia.

Las maldiciones escriturarias del *rejalgar* no tienen ningún respaldo de la Iglesia. Tampoco las bienaventuranzas escriturarias que prometen el Cielo a quien sea fiel al *profeta*. Sin ese *contenido doctrinal* escriturario, «la Obra» queda en la nada. La Prelatura se transforma en una estructura jurídica vacía de contenido.

Distinto habría sido si la prelatura hubiera tenido su «**populo**». Ahí habría logrado una independencia estratégica y habría hecho de ese fenómeno místico/ascético llamado «la Obra» una realidad con implícita aprobación doctrinal y eclesial. Fue en ese momento donde Ratzinger puso el freno (cfr. escrito de **Daniel M.**), cuando tal vez percibió el daño irreparable que el Opus Dei iba a provocar dentro de la Iglesia.

Me parece, pues, que la Prelatura fue el peor resultado para «la Obra»: porque perdió el respaldo de la Iglesia como instituto secular (fenómeno vocacional) y no consiguió la autonomía que buscaba con su «pueblo» propio (el resultado fue una estructura clerical). Se quedó a medio camino.

Mientras fuera instituto secular, el Opus Dei podía ser al mismo tiempo «la Obra», es decir, ese fenómeno religioso vocacional de entrega absoluta creado en la mente de Escrivá, y al mismo tiempo pretendidamente laical (esto estaba por verse, por aprobarse, ya que la Iglesia no tenía una figura jurídica singular ni teológica para el fenómeno *profético* que «la Obra» pretendía ser). Con la Prelatura, el fenómeno vocacional creado por Escrivá queda en el aire, en la nada. Lo que aparecen son laicos que cooperan con una estructura clerical y se unen mediante contrato (aunque tampoco está claro eso, ni el Opus Dei sabe lo que dice, cfr. escrito de [Australopithecus](#)). Pero eso no tenía nada que ver con la idea que Escrivá tenía en mente y que había inculcado en sus seguidores.

Ahora bien: si la prelatura fue el modo de *frenar* el desarrollo de «la Obra», ¿por qué luego se dio lugar a la beatificación y canonización de Escrivá? Sólo *en apariencia* la Prelatura fue un triunfo para «la Obra». ¿Con la canonización no podría haber sucedido otro tanto?

¿A todo esto, cuál era el *interés* en frenar el desarrollo de la Obra? ¿Se habría dado cuenta la Iglesia del fraude de la Fe y lo que buscaba era ponerle un límite? ¿Por qué entonces no hacerlo de manera abrupta, para que nadie más fuera víctima? Hay cosas que es mejor hacerlas sin que nadie se dé cuenta, porque podría estallar una estampida, un desmadre, una epidemia, como una corrida bancaria.

Hay procesos que llevan tiempo desarticular. Acelerar los pasos puede ser la peor solución.

No es extraño que la crisis interna del Opus Dei haya comenzado luego de la *solución jurídica definitiva*. Hasta 1992 (fecha de la beatificación) aproximadamente se dio un crecimiento más o menos sostenido de vocaciones, al mismo tiempo que ya desde los años ochenta se iniciaba un proceso de *declive* que luego se pronunciaría hacia principios de este milenio.

Es posible ver en la Prelatura (1982), la beatificación (1992) y la canonización (2002) de Escrivá la otra cara de un pretendido éxito

institucional en cadena: los límites a la expansión de «la Obra». No es extraño que la Iglesia quiera provocar una reforma lenta e indirecta de lo que pretendió crear Escrivá, convirtiendo lentamente a ese extraño engendro en una institución eclesial que cumpla una función real dentro de la Iglesia.

El asunto es complicado de implementar. A veces no hay que hacer nada de manera directa sino simplemente *impedir*. De esa manera, o el Opus Dei se reforma sólo, o muere. El caso de la Prelatura es claro: impedir que tenga su *pueblo*. En el caso de la Canonización, el asunto va por otro lado, me parece.

\*\*\*

La necesidad de trascendencia no sólo se da en las personas sino también en las instituciones, las sociedades y sus símbolos. Frente a la desolación, nace la búsqueda de una vía hacia la trascendencia. Un escape de tanta angustia.

Del tema de la canonización de Escrivá poco se sabe y creo que poco realmente se va a saber. Permanecerá en el misterio. ¿Y esto por qué? Tal vez para entender la canonización de Escrivá haya que repensarla por lo que esconde y no por aquella grandeza que manifiesta.

Imaginemos por un momento que hoy, Octubre de 2008, Escrivá no fuera santo ni beato. El Opus Dei estaría en problemas, comenzarían a llover las denuncias en su contra y en contra de Escrivá, ya difunto. Se tornaría un escándalo de dimensiones incalculables, así como sucedió con los pederastas sacerdotes hace pocos años. Pero en este caso, aunque pueda parecer chocante, es más grave porque se trata de la Fe. Tiene consecuencias más graves para la Iglesia que las violaciones individuales a la dignidad humana.

Así como en el caso del sacerdote Maciel se puso fin al proceso de esclarecimiento de la verdad mediante una resolución desconcertante pero terminante, en el caso del sacerdote Escrivá se puso fin a dicho proceso de manera terminante, pero con una diferencia significativa: antes de que diera comienzo.

La declaración solemne de santidad cierra toda posibilidad de investigación oficial. *Roma locuta, causa finita*. Del tema Opus Dei *no se hable más*.

No es extraño, entonces, si la Santa Sede no contesta a quienes presentan su testimonio escrito. El caso está cerrado antes de que empezara.

¿No será que están estudiando con calma todos los casos presentados? Es una buena explicación, pero creo que responde más a deseos de *trascendencia* que a posibilidades reales. ¿Cómo estudiar seriamente y en profundidad semejantes casos luego de haberse pronunciado, por otro lado, solemnemente en sentido contrario? ¿Acaso la apertura de una investigación sobre el Opus Dei no pondría en entredicho la misma canonización? ¿Cómo evitar eso habiendo pasado tan poco tiempo entre la una y la otra situación?

Se podrá hablar de si los laicos pertenecen o no a la prelatura, de si hay o no libertad dentro del Opus Dei, etc. Hasta se podrán conseguir suaves o graduales reformas dentro de la institución.

Pero del *fraude de la fe* con el cual nació y se alimentó esa institución, de eso no.

\*\*\*

Si Escrivá no hubiera sido canonizado aún, estaríamos frente a un problemático proceso de revisión histórica. Con la canonización, eso se cerró para siempre. Al menos dentro de la Iglesia.

¿Qué cosas incómodas podrían salir a la luz? Una insuficiente falta de control sobre el Opus Dei pero especialmente sobre la persona de Escrivá. Lo más grave que puede suceder dentro de la Iglesia Católica es una crisis de fe por no haberla custodiado adecuadamente, porque va directo a su identidad más profunda.

Tal vez el problema no sea tanto el fraude cometido por el Opus Dei sino *la dimensión de su éxito*.

Escrivá llegó demasiado lejos (con su éxito) y fue tarde para frenarlo (condenarlo). Había dos posibilidades: declararlo santo o declararlo megalómano. Removerlo del cargo de profeta o ascenderlo. Había que tomar medidas extremas.

Si *cayera* Escrivá junto con su obra, se podría poner en cuestionamiento tantas otras iniciativas contemporáneas y a sus fundadores, porque si los *controles* no funcionaron en un caso tan grave para la Fe como fue el hecho de que Escrivá se presentara a sí mismo como *profeta*, ¿por qué pensar que en los demás casos los controles sí funcionaron? Se cuestionaría la capacidad

misma de la Santa Sede para custodiar la Fe.

De la misma manera, si se pusiera en cuestionamiento la canonización de Escrivá, se podría impugnar cualquier otra canonización.

La Iglesia podría retrasar pero no frenar las investigaciones sobre Escrivá mientras éste no fuera santo; pero hecho santo no tendría ninguna obligación de responder a las críticas. Haber hecho santo a Escrivá fue de una audacia sorprendente.

Por eso, en este sentido, creo que la Santa Sede decidió no retroceder sino *ir a fondo*, haciendo de la canonización un blindaje en torno al Opus Dei y enterrar para siempre su discusión.

¿Pero Escrivá es santo o no? O dicho de otra forma, ¿cómo puede Escrivá ser santo? Es un tema que excede los alcances de este escrito y que en todo caso corresponde a la propia Iglesia ilustrar.

Lo importante aquí es que Escrivá fue hecho santo de manera muy rápida, antes de que se tomara conciencia cuasi universal del fraude que es el Opus Dei; y que una vez hecho santo se cerraron todas las posibilidades de revisar el caso. Demasiadas coincidencias para no sospechar, al menos un poco.

Sin duda es más esperanzador mirar al cielo y esperar que *algún día* llegue la explicación. Mirar al suelo es demasiado duro, sobre todo si uno cae desde muy alto. Dejar un final abierto es esperanzador pero también una forma de autoengaño: un final abierto *para siempre* es sinónimo de *caso cerrado* pero sin el componente angustioso.

La canonización de Escrivá automáticamente ha desalentado y *desalienta* la presentación de cartas y testimonios a la Santa Sede. Pero, asimismo, ha provocado la reacción en muchos sentidos, uno de ellos ha sido la creación de **Opuslibros**. Que no es poco.

\*\*\*

«Sabíamos lo que se avecinaba, por eso nos apuramos a hacerlo santo». No es una frase que haya escuchado de ningún miembro de la Curia Romana, desde luego. Pero expresa bastante bien el resultado, lo que sucedió finalmente con el Opus Dei y su fundador. No es que la Iglesia no sabía nada. Me parece

muy factible que sabía perfectamente lo sucedido y por eso *se adelantó* a los tiempos.

Será un disparate dogmático pensarlo de esta manera, pero no un disparate estratégico. Del mismo modo, [la resolución del caso Maciel](#) podrá ser un disparate jurídico pero no un disparate político. Demasiado tarde para arreglarlo de manera armónica.

El Opus Dei podría haber apurado el proceso todo lo que quisiera, pero si la Iglesia no seguía ese mismo ritmo, la canonización no se hubiera concretado. ¿Qué apuro podría haber tenido la Iglesia? Ninguno, todo lo contrario. Si su prioridad es asegurarse de *no declarar* santo a quien no lo es. Dicho de otro modo, la Iglesia no *facilita* las canonizaciones. Pero en el caso de Escrivá, la Iglesia no puso freno al ritmo con el que el Opus Dei alimentaba la maquinaria que llevaría a dar con la canonización.

Sería una ingenuidad pensar que la canonización fue producto de favores pecuniarios, como si se tratara de la histórica venta de indulgencias durante el siglo de Lutero. Mucho más importante que el dinero es el capital simbólico o espiritual reunido dentro de las paredes del Vaticano. El dinero se puede conseguir de muchas maneras. El prestigio, no. Lleva siglos consolidarlo. Pensemos nomás en los casos de pederastia en EE.UU.: el problema más grave no fueron los millones a pagar (que al final se pagaron y con cierto orgullo, cfr. Zenit [16/8/2007](#)) sino las pérdidas expresadas en prestigio moral (que no se revierten de un día para el otro).

Del mismo modo sería una ingenuidad pensar que la Santa Sede desconocía los daños producidos por el Opus Dei. Así como en el caso del padre Maciel da la impresión de que esperó a que se hiciera viejo para declarar nulo su proceso (las acusaciones tenían décadas), de la misma manera –tomando la iniciativa– la Santa Sede se apresuró a declarar santo a Escrivá para que no se abriera ningún proceso de esclarecimiento. De lo contrario, en ambos casos la Santa Sede quedaría muy mal parada y esto era lo más importante a evitar. Primero está la supervivencia. Luego el filosofar.

Frente a un principio de incendio voraz, a veces la dinamita es la solución y no el agua.

La «Obra de Dios», feliz de dar el impulso principal a ese proceso, y a toda máquina. De hecho tuvo el control que quiso y necesitó. No es desquiciado

pensar que la canonización haya sido impulsada por el mismo Vaticano antes que por la Opus Dei, como un mal menor. ¿Sería peor para la fe del Pueblo de Dios que se pusiera de manifiesto la realidad profunda del Opus Dei que declarar santo a Escrivá? No me parece un planteo correcto, pero nuevamente, la canonización no está planteada aquí como un asunto moral o dogmático.

¿No es acaso un disparate pensar que un proceso de canonización sea subordinado a una estrategia de gobierno? Una cosa es el plano teológico/dogmático y otro es el plano político. Los principios del arte de gobernar no coinciden muchas veces con los principios de la dogmática. La política es el arte de *lo posible*, no de *lo debido*. Ante la incongruencia, siempre puede intentarse una evocación del tipo *supplet Ecclesia*. El tema es si funciona.

Como el caso Escrivá no se va a reabrir, tampoco habrá manera de saber si fue una canonización *dogmática* o *estratégica*. Justamente, la idea es que ni se hable de dicha posibilidad.

\*\*\*

En algún aspecto se podría decir que quienes padecemos al Opus Dei «llegamos tarde». Una vez concluido el proceso de canonización, el proceso de esclarecimiento de la verdad ha llegado a su fin. Las críticas y testimonios posteriores no tienen cabida, al menos dentro de la Iglesia.

Dicho de otra forma: la Iglesia no va a reabrir el proceso de canonización. Y sin ello, dentro del ámbito de la Iglesia, la búsqueda de la verdad en torno al Opus Dei ha quedado clausurada. No hasta dentro de quinientos años. Para siempre.

Esto es *trágico*, desde el más profundo punto de vista de la Fe.

Me parece entonces que la canonización ha sido más una necesidad de la Iglesia que un deseo del Opus Dei.

Se podrá hablar de muchas cosas del Opus Dei, pero no de lo más profundo. La canonización de Escrivá pone un límite rotundo, terminante.

Viendo el incendio que se aproximaba, la Iglesia canonizó a Escrivá. Tarea

que delegó directamente en el Opus Dei y a quien le dio, si no todas, al menos muchas facilidades.

La canonización de Escrivá cierra un ciclo: se lleva la verdad a la tumba.

## Conclusiones

Pensar de esta manera la canonización (de Escrivá) podrá resultar devastador o liberador. Depende de cómo se mire. Desesperanzador o tranquilizador. Algunos preferirán mirar al cielo y otros al suelo. Seguir esperando o sentirse satisfechos con lo que hay al alcance.

¿Habría que escandalizarse si la canonización de Escrivá fuera producto de una decisión política más que de un dictamen dogmático? No creo que una simple hipótesis pueda tirar abajo fuertes convicciones. Resulta increíble que una canonización pueda estar sujeta principalmente a razones estratégicas. Pero a su vez también resulta inexplicable, y hasta absurda, la canonización de Escrivá por razones exclusivamente espirituales y *santas*.

Lo más probable es que la mayoría de las personas siga pensando lo que ya pensaba antes, respecto de la canonización: la Iglesia fue engañada; más adelante surgirá alguna explicación satisfactoria; o tal vez se reabra el proceso de canonización; o tal vez se publique y se puedan saber las razones concretas que justificaron la canonización, etc. En busca de una respuesta *trascendente*.

Para otros, la única salida *trascendente* será aceptar la desolación, más allá de cuestiones dogmáticas o teológicas. Y la aceptación lleva a la paz interior, sea cual fuere la decisión tomada.

[Volver a Libros Silenciados](#)  
[Ir a la página principal de la web 'clásica'](#)  
[Ir a la 'nueva' web](#)